



Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Jujuy

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, capital de la Provincia de Jujuy, República Argentina, a los días del mes de abril del año dos mil veinticinco, reunidos los Señores Miembros del Tribunal Electoral de la Provincia Dres. Ekel Meyer, Sergio Enrique Lello Sánchez y María Gracia Cardone, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, vieron el Expte. N° 1879 - Letra: “W” - Año: 2021, caratulado: “PARTIDO DE LOS TRABAJADORES JUJEÑOS” – CANDIDATOS 2025, y:

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Lucas Martín Chavarría, apoderado del partido político provincial “PARTIDO DE LOS TRABAJADORES JUJEÑOS”, presenta la lista de candidatos que sostendrán en los comicios del 11 de mayo del presente año, convocados mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial: Decreto N° 2700-G/2025 de fecha 31 de enero de 2025, acompañando las respectivas aceptaciones de cargos a fs. 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33 y 37 de autos, solicitando su oficialización, conforme los escritos, de fs. 39 y 42 de autos.

Que, conforme a lo establecido por los Artículos 38° y concordantes del Código Electoral de la Provincia - Ley N° 4164/85, Ley de Paridad - Ley N° 6212, Ley N° 6271 y resolución del Tribunal Electoral de la Provincia, de fecha tres de febrero del dos mil veinticinco, dicha presentación ha sido efectuada en término.

Que, atento al informe de fs. 43 de autos, surge que, de la confrontación efectuada con el registro de electores de la nómina de candidatos, los mismos son

electores hábiles y reúnen los requisitos establecidos por la Carta Magna Provincial y la Ley Electoral vigente.

Que, es atribución de este Tribunal oficializar las listas de candidatos, conforme surge del art. 116 inc. 4º de la Constitución de la Provincia.

Por todo ello, el Tribunal Electoral de la Provincia;

RESUELVE:

1º) Oficializar la lista de candidatos para autoridades municipales, presentada por el partido político provincial “PARTIDO DE LOS TRABAJADORES JUJEÑOS”, para los comicios del 11 de mayo de 2025, y que es la siguiente:

DEPARTAMENTO DR. MANUEL BELGRANO

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY

CONCEJALES TITULARES

1º) DE LA TORRE, Olivier Emmanuel	M.I.Nº 19.053.802
2º) BARRIOS, Leonor Claudina	M.I.Nº 16.347.804
3º) ESPINOSA, Gonzalo Rodrigo	M.I.Nº 44.037.986
4º) FERNANDEZ, Yanina Soledad	M.I.Nº 33.586.368
5º) ASCARATE, Pedro Guillermo	M.I.Nº 27.651.369
6º) REMENTERIA, Viviana Rosa	M.I.Nº 17.402.129

CONCEJALES SUPLENTE

1º) RODRIGUEZ, Ariel Gustavo	M.I.Nº 26.675.787
2º) ZEBALLOS CAVIERES, Alejandra del Carmen	M.I.Nº 25.663.968
3º) PAZ, Ramón Francisco “Yuli”	M.I.Nº 27.532.323
4º) MENDEZ, Micaela Daniela	M.I.Nº 28.036.385

DEPARTAMENTO LEDESMA:



Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Jujuy

MUNICIPALIDAD DE LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN:

CONCEJALES TITULARES:

1º) GERONIMO, Luis Alberto	M.I.Nº 18.156.676
2º) RUEDA, Blanca Sonia	M.I.Nº 25.109.826
3º) IBAÑEZ, Pascual José	M.I.Nº 14.250.812
4º) SOTO, María Eva	M.I.Nº 17.680.780

CONCEJALES SUPLENTE:

1º) RUEDA, Mario René	M.I.Nº 17.680.631
-----------------------	-------------------

2º) Notifíquese, agréguese copia en autos, archívese.

ES COPIA FIEL AL ORIGINAL